

DECRETO N° 22/986

-
-
ARTICULO 1°).- Autorízase al Sr. Agrimensor Ramón María Cabrera para fraccionar la propiedad de la Suc. Manuel E. Nuñez, sita en esta ciudad, Padrón N° 678, Manzana N° 64, de conformidad con el mensaje y plano presentados.-

-
ARTICULO 2°).- Se establece que la autorización que se concede de acuerdo al Art. 1° del presente Decreto, tiene carácter de excepción.-

ARTICULO 3°).- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. comuníquese, insértese, publíquese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.-

Nota: Este Decreto fue aprobado por 24 votos en 25 presentes.

LUIS B. RAMOS
Secretario

OSCAR B. GADEA
Presidente